

E N T R A D A	Registro General Ayuntamiento de Bornos		
	Registro Electrónico Común		
	01/06/2022	2022003458E	
	Registro Electrónico Común	Hora 10:15	



COOPERACIÓN Y  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS  
Servicio de Asistencia a las Entidades Locales  
SAEL

2021\_SAEL\_00299

## ANUNCIO

### RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CÁDIZ)

#### Calificación final DEFINITIVA.

Por la presente se hace pública la calificación final DEFINITIVA del procedimiento selectivo anteriormente identificado, al cual viene determinada por la suma de las puntuaciones de ambas fases, oposición y concurso, siendo la que seguidamente se indica para cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación, sobre un total de 60 puntos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA		
	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
Verdugo Bocanegra, Juana M.ª	24,80	6,38	<b>31,18</b>
Galiano Lozano, José	25,55	2,00	<b>27,55</b>
Baro Castillo, María	25,43	2,00	<b>27,43</b>

Queda seleccionada para que se proponga su nombramiento como interventora interina del Ayuntamiento de Bornos **doña Juana María Verdugo Bocanegra, con DNI num. \*\*\*9007\*\***, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la calificación final.

**La persona aspirante propuesta habrá de presentar en el Ayuntamiento, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha en que se publique el presente anuncio, los documentos enumerados en la Base 9ª de la Convocatoria.**

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bornos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Código Seguro de Verificación	IVULWLKT2BU4LJPZQB5EKPSC5Y	Fecha	31/05/2022 13:55:09
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MANUEL PEREZ ALCARAZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLKT2BU4LJPZQB5EKPSC5Y	Página	1/2



Fecha y Hora 01/06/2022 09:18:01  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ  
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLJKHFGSL3MZBR7WLYRBAM - 1 / 2 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel



Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL VOCAL - SECRETARIO  
Fdo. José Manuel Pérez Alcaraz

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLJKHFGSL3MZBR7WLYRBAM - 2 / 2 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro de Verificación	IVULWLKT2BU4LJPZQB5EKPSC5Y	Fecha	31/05/2022 13:55:09
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MANUEL PEREZ ALCARAZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLKT2BU4LJPZQB5EKPSC5Y	Página	2/2

